

RECURSO PRESENTADO A TRIBUNAL SUPREMO:

Longueira Pide Testigos Y Analizar Nuevos Datos

Basado en el artículo 19 número 14 de la Constitución, que consagra el derecho a petición, Pablo Longueira el dirigente de Renovación Nacional condenado a un año de inhabilitación como dirigente, pidió al Tribunal Supremo que "reconsidere" la sanción en su contra.

El texto en que Longueira pide se reconsidere la sentencia del Tribunal, consta de seis carillas a máquina.

Explica que solicita la reconsideración, "dado que estimo que tanto los cargos imputados como los fundamentos en que se apoya el fallo de mayoría, no toman en cuenta algunos elementos que rodearon las circunstancias analizadas".

Expresa que es su íntimo convencimiento que los miembros del Tribunal Supremo que suscribieron el fallo de mayoría, "no contaron con todos los elementos de juicio necesarios que les hubiesen permitido aquilatar la situación" y fallaron una sanción desproporcionada e injusta.

Respecto a las declaraciones a "El Mercurio", en que se fundamenta parte de la condena, indica que "quien quiera que lea dichas declaraciones concluirá en que no aparezco diciendo lo que el fallo entendió".

"En efecto—dice— sólo expresé que respecto de las distintas denuncias e impugnaciones el Tribunal Supremo aún no había resuelto, o aún no se había pronunciado al respecto. Jamás dije que no se pronunciaría o no resolvería dichos asuntos, cuestión que se puede constatar de una simple lectura de la crónica aludida".

Agrega que "no puede entonces concluirse que dichas declaraciones se estiman ofensivas para la dignidad del Tribunal y entenderlas como constitutivas de un grave acto de indisciplina".

"En cuanto a los dichos del secretario general del partido —que yo conocía y no obstante no relaté a la prensa por obvias razones—, no veo como éste pueda haberlos «desvirtuado». O niega haber dicho lo que dije, o reconoce haber expresado lo que yo informé al Tribunal. Cualquiera otra explicación dada por el secretario general huelga. A este efecto, fueron testigos de lo que el señor García manifestó, los señores Juan Antonio Coloma, Cristián Leay y Andrés Chadwick, quienes están dispuestos a ratificar ante el Tribunal Supremo", explica.

Sobre la acusación de haber pretendido "impedir u obstaculizar el desarrollo normal del acto electoral interno que se estaba desarrollando" en la

sede central de calle Suecia 286, Longueira expone que "mis propósitos jamás han sido emplear las vías violentas o de hecho para ningún objeto".

Agrega que "el Tribunal Supremo debe tener presente que, si realmente hubiese sido mi propósito obstaculizar o impedir el acto electoral, ello lo habría efectivamente logrado ya que hubiese bastado que así lo hubiese planteado y entonces se habría interrumpido o impedido el acto electoral".

Afirma que hay innumerables testigos de una actitud contraria al propósito enunciado por Tribunal, lo que "consta a muchos periodistas" y señala que "el propio señor Bernardo Matte puede atestiguar ante el Tribunal que me agradeció la forma en que había llamado a la calma".

Explica que el acto fue organizado para dar a conocer a esos militantes la posición asumida respecto al acto electoral.

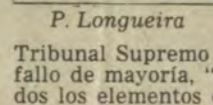
"De ahí a señalar, como lo hace el fallo de mayoría, que organicé y promoví la movilización de grupos de personas desde otros sectores para que en «actitud hostil y provocadora» «copen físicamente los ingresos a la sede» es atribuirme una conducta que, primero, no realicé y que, repito, nunca estubo ni ha estado en mi ánimo desarrollar, máxime por cuanto como dirigente siempre he propugnado lo contrario", expone el texto de la reconsideración.

Añade que no puede escapar al conocimiento del Tribunal Supremo que "el mismo día sábado 19 de marzo fue público y notorio que llegaron a la sede de calle Suecia personas provenientes de otros lugares y que fueron precisamente llevados ahí por dirigentes de las listas representativas de posturas diferentes a las mías".

Indica que "el único acto de violencia física ocurrido ese día en la sede central del Partido lo protagonizó el dirigente y miembro de la Comisión Política señor Gonzalo Eguiguren, quien propinó una patada al presidente y candidato del distrito La Florida señor Juan Díaz".

Sobre su audiencia, Longueira indica que "al Tribunal Supremo le consta que habiendo sido citado a las 19 horas, sólo se me recibió a las 19.40 horas y que la Audiencia terminó aproximadamente a las 20.30 horas, esto es, tuvo menos de una hora en la que —además de un corte de luz— fui innumerables veces instado a ser breve y a limitarme a dar respuestas a lo preguntado".

Concluye el documento pidiendo una serie de diligencias, tendientes a probar lo afirmado: careos con Bernardo Larraín y el secretario general, Gonzalo García; y que atestiguen Andrés Chadwick, Cristián Leay, Juan Antonio Coloma, y Juan Díaz.



P. Longueira



En una conferencia de prensa realizada ayer en la sede central de Renovación Nacional de calle Suecia, figuran de izquierda a derecha: Alejandro Arias, quien fue designado subcoordinador de la campaña por el "Sí" que inició la colectividad; el secretario general de RN, Gonzalo García; el presidente Sergio Onofre Jarpa y el Coordinador Nacional de la citada campaña, Carlos Correa Sanfuentes.

DIVULGARON AYER: Tareas Concretas de RN Para Lograr el Triunfo Del 'Sí' en el Plebiscito

La directiva de Renovación Nacional dio a conocer ayer un documento con tareas concretas para trabajar por el triunfo del "Sí" en el próximo plebiscito, "asegurando el triunfo del candidato que sea propuesto por los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el Director General de Carabineros".

Asimismo, advirtió al país que la oposición recurrirá a cualquier pretexto para desconocer su derrota en las urnas, "manioobra para la cual contará con el respaldo internacional, tanto de gobiernos como de organizaciones foráneas que no cejen de inmiscuirse en los asuntos que sólo a los chilenos nos compete resolver".

El documento de seis puntos fue dado a conocer ayer en la tarde por el secretario general, Gonzalo García, en la sede del partido.

Estaban presentes, además, el presidente de RN, Sergio Onofre Jarpa; el ex alcalde Las Condes, Carlos Correa Sanfuentes, quien fue designado Coordinador Nacional de la acción política tendiente a concretar tales objetivos, y el agricultor de la Novena Región, Alejandro Arias, el cual secundará en esta tarea a Correa.

En la oportunidad, Sergio Onofre Jarpa dijo que el problema que ha surgido en Renovación Nacional es pasajero y no va a entorpecer el éxito de la campaña por el "Sí", "que persigue un fin mucho más importante que las discrepancias internas del partido".

Añadió que la decisión de la Comisión Política por el éxito de la proposición "Sí" en el plebiscito fue unánime y que "no hay ninguna lesión ni perjuicio para la tarea a realizar que pueda derivarse de las lesiones internas".

Finalmente, sostuvo que todos los militantes trabajarán para que se cumplan sus anhelos, así como los que dieron vida a esta colectividad, agregando que se van a atener al acuerdo de la comisión política de apoyar al candidato que sea designado, destacando que "la idea es trabajar con todos los sectores que estén tras los mismos propósitos".

Consultado sobre los motivos que llevaron a que la sesión de la Comisión

Política proyectada para el día de ayer se suspendiera, contestó: "Se suspendió a pedido de varios de sus miembros que no podían concurrir hoy día (ayer), lo que hacía difícil contar con un quórum".

DOCUMENTO

El documento entregado a la prensa señala que "la Comisión Política resolvió, en enero, por unanimidad, orientar su trabajo organizado para favorecer el triunfo de la proposición de los máximos Jefes de las Fuerzas Armadas y Carabineros en el próximo plebiscito", agregando que RN "participará en el proceso plebiscitario con su propia identidad, organización y modalidad de trabajo, procurando la mayor unidad de acción con aquellos sectores ciudadanos que coincidan con el partido en sus propósitos fundamentales".

Según continúa la declaración, el trabajo por el "Sí" tendrá propósitos fundamentales entre los que se encuentran: la capacitación de la militancia de RN para, según leyó García, "proporcionarle los argumentos y fundamentos doctrinarios en que debe apoyarse una campaña destinada a volcar mayoritariamente a la opinión pública en favor de la proyección en democracia de las realizaciones del régimen militar".

Agrega que, tras los análisis que RN ha efectuado sobre diversas encuestas de opinión pública, se concluye que "un sector significativo de la ciudadanía está desinformado de los aspectos de fondo que se resolverán en el plebiscito".

En segundo lugar, agrega la carta pública, RN debe preocuparse de la adecuada orientación del alto porcentaje —aproximadamente un 30%— de "indecidos".

"nuestra posición política —de firme respaldo al gobierno pero de auténtica independencia— es la mejor plataforma para esa acción".

Por otra parte, agregó Gonzalo García, "nuestra acción política estará destinada a captar a los sectores juveniles para esta causa", y con respecto a ello hizo notar que, a diferencia de lo que ocurre con otros sectores, han detectado que es entre la gente joven donde menor comprensión existe del proceso político chileno, citando que estadísticamente los menores de 30 años son el segmento ciudadano de menor inscripción electoral.

El secretario general comunicó también que enfatizarán el trabajo a nivel vecinal, tanto en Santiago como en regiones. Asimismo, dijo que se ocuparán de que las personas vinculadas a las organizaciones gremiales, de la producción y del trabajo, dejen de lado una "pasividad política que a estas alturas es injustificable y suicida".

En otro punto de su declaración, García puntualizó diciendo que efectuarán tareas concretas, como por ejemplo difundir la Constitución Política de 1980, que de acuerdo con encuestas es desconocida para casi un 80% de la población. También señaló que prepararán, desde ya, los apoderados de mesa para el adecuado control del acto plebiscitario, advirtiendo al país que la oposición recurrirá a cualquier pretexto para desconocer su derrota en las urnas.

Finalmente, Gonzalo García afirmó que "nuestra campaña por el 'Sí' tiene no sólo un propósito electoral inmediato como es el asegurar el triunfo en el plebiscito. Nuestro trabajo estará dedicado a crear conciencia que el país, más que un comicio electoral enfrenta un cambio de régimen político previsto constitucionalmente".

RENOVACION NACIONAL:

Independientes Proponen Crear Comité Unitario

● Iniciativa busca superar la crisis de la colectividad.

La formación de un "comité unitario" destinado a "superar la crisis política" de Renovación Nacional, propusieron anoche, tras una larga reunión, los integrantes de la Comisión Política de esa colectividad que tienen carácter de independientes.

El siguiente es el texto de la declaración leída por Juan de Dios Carmona, en la sede de calle Suecia:

"Ante el hecho que la Comisión Política no se ha reunido y tomando en cuenta la urgencia de dar pasos conducentes a restablecer la normalidad de Renovación Nacional, los abajo firmantes, miembros de la Comisión Política, nos hemos reunido con el presidente y el secretario del partido para hacerles presente lo siguiente:

1º.— Consideramos imprescindible la formación de un Comité Unitario que se aboque de inmediato a superar las dificultades existentes, sin perjuicio de las atribuciones que le corresponden al Tribunal Supremo. Este Comité debe ser la única instancia política para resolver la crisis actual.

2º.— Paralelo a lo anterior, solicitamos formalmente a todos los organismos del partido y a sus militantes que se restablezca la convivencia normal dentro de nuestra organización y para que ésta pueda cumplir con sus tareas.

3º.— La anunciada creación del Comando de Renovación Nacional por el «Sí» en el plebiscito da una excelente oportunidad de demostrar la voluntad del partido de trabajar unido en el servicio de los intereses del país. De esta manera, demostraremos que Renovación Nacional constituye una fuerza gravitante en el futuro político de Chile y en la consolidación de su democracia.

Firman la declaración Juan de Dios Carmona, Lucía Maturana, Mario Cáceres, Carlos Alberto Cruz y Ernesto Silva".

NO HUBO COMISION POLITICA

La reunión de Comisión Política citada para ayer en la tarde fue suspendida por falta de quórum.

El encuentro en que se gestó la declaración —y que duró cuatro horas— se inició cerca de las 17:45 horas, con la asistencia del presidente de RN, Sergio Onofre Jarpa; el secretario general, Gonzalo García; el tesorero, Tassilo Reisenegger, y los integrantes de la Comisión Política Carlos Alberto Cruz, William Thayer, Juan de Dios Carmona y Ernesto Silva.

Aproximadamente a las 19 horas se retiró Thayer, quien tenía compromisos laborales. Cerca de una hora después ingresó a la sala, el vicepresidente Andrés Allamand. A las 21:20 horas

Fracción de Luengo: PR Desautorizó Incorporación de Militantes al PPD

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de la fracción radical que preside Luis Fernando Luengo, desautorizó ayer la incorporación de la Asamblea de Temuco al Partido por la Democracia (PPD).

En declaración pública, el CEN señala que "ese acuerdo contradice abiertamente resoluciones de la dirección nacional del partido, expresada en reiteradas declaraciones y documentos, y ratificados por unanimidad del Consejo Nacional realizado a fines de enero de este año".

"La Dirección Nacional del Partido ha sido sorprendida por esta resolución adoptada sin consulta ni información previa", dijo la nota.

"Por último, esta directiva considera lamentable que, una vez más, el PPD se transforme en factor de tensión y desorientación al interior de otros partidos opositores", señaló el comunicado firmado por Luengo, y el secretario general Nolberto Requena.

Izquierda Unida: Rechazan Aplicación del Artículo Octavo

Una declaración pública rechazando la aplicación del Artículo Octavo de la Constitución a algunos dirigentes comunistas y llamando a los partidos políticos, organismos sociales y trabajadores a pronunciarse de la misma manera, dio a conocer ayer el comité político de la Izquierda Unida.

El comunicado señala que el anuncio hecho por el procurador Ambrosio Rodríguez, se realiza con el fin de mostrar "una aparente fuerza, de inhibir toda expresión opositora y pretende cambiar el eje de atención ciudadana".

El comité político del conglomerado izquierdista agrega que recurrir al Tribunal Constitucional en estos casos, "pretende legitimar una institucionalidad impuesta por la fuerza; ensañándose con la Izquierda y los elementos más consecuentemente democráticos de nuestro pueblo", además de demostrar que el gobierno no tendría interés "en dar garantías para un real avance hacia la democratización del país".

salió de la reunión García; cinco minutos más tarde, lo hizo Jarpa.

El resto de los presentes salió a las 22 horas, oportunidad en que Juan de Dios Carmona dio lectura a la declaración.

COMENTARIOS

Tras leer el comunicado, Juan de Dios Carmona respondió algunas consultas a la prensa, como por ejemplo si tal comité tendría un carácter "suprahegemónico".

Indicó que éste tendría que analizar las causas profundas y todos los antecedentes de la situación conflictiva.

Recalcó que este comité tendría que estudiar todo aquello que no está en conocimiento, en estos momentos, del Tribunal Supremo. "Nosotros respetamos totalmente las atribuciones y la competencia del Tribunal Supremo", dijo.

Explicó, luego, que la función de este comité será la de actuar como "única instancia política para resolver esta crisis que ha pasado en Renovación Nacional".

Consultado sobre las personas que integrarían este organismo, Carmona respondió que eso lo tienen que determinar las personas que tienen autoridad para hacerlo.

Reiteró que la declaración representa a todo el sector independiente que entró a RN, salvo su propio caso.

Por último, Carmona encontró no admisible la solución propuesta desde Valparaíso por Francisco Bartolucci, en el sentido de formar una directiva de consenso.

"Nosotros respetamos absolutamente a la directiva. No tocamos el problema de la directiva (en la reunión). La Comisión Política ya resolvió ese asunto, entregando su respaldo a la actual gestión. Nosotros no proponemos una solución de esa naturaleza. Por lo tanto, eso no es admisible".

Willie Arthur: "Tribunal No Tiene Atribución Para Resolver Crisis de RN"

● El integrante del Tribunal Supremo precisó que "la responsabilidad recae en la Comisión Política de RN y, fundamentalmente, en su directiva central".

El integrante del Tribunal Supremo de Renovación Nacional, Willie Arthur, afirmó ayer que el organismo "no tiene facultades para resolver la grave crisis que afecta al partido, por cuanto se trata de un problema esencialmente político y a este Tribunal sólo le compete interpretar sus estatutos y reglamentos internos".

Arthur, ante consultas de "El Mercurio" relativas a la labor del Tribunal, explicó que el órgano "continúa cumpliendo con su deber de estudiar las impugnaciones y acusaciones que se le han presentado, y preocupado de que las elecciones pendientes se realicen con la mayor transparencia posible".

"Pero —agregó—, con el propósito de que la opinión pública no se engañe acerca de cuáles son las reales atribuciones del Tribunal Supremo, del cual formo parte", precisó Arthur que dicho organismo no tiene facultades para resolver la crisis interna.

Según el integrante del organismo, "la responsabilidad recae, por lo tanto, exclusivamente en la Comisión Política del partido y, fundamentalmente, en su Directiva Central".

Arthur expuso que "dado que, en importante medida, los problemas surgieron desde esa directiva, la única manera real de solucionar el conflicto, a mi juicio, es que, en bien del país y por respeto a los militantes del partido, los dirigentes y grupos en pugna depongan sus actitudes y diferencias para que encuentren una fórmula de entendimiento que permita devolver, aunque sea en parte, la confianza a la inmensa mayoría de su militancia que no ha estado involucrada en el problema y a los cientos de miles de chilenos que tienen un pensamiento político de centro-derecha, que hoy se sienten defraudados y que lo único que en verdad les interesa es empezar a trabajar por el «Sí» en el plebiscito que se avecina".

También ante consultas, Arthur precisó que "me he permitido hacerle esta aclaración porque son muchas las personas, que dada la cobertura que este Tribunal Supremo ha tenido en los medios de comunicación, están atribuyéndonos un poder de resolución política que no tenemos".



Willie Arthur